

# Políticas, directrices y aportes teóricos sobre la proyección social en la Universidad Surcolombiana

Nilsy Vargas Almario<sup>1</sup>

*La Proyección Social como proceso que orienta la vinculación de la Universidad con el entorno, debe ser guiada por políticas universitarias que incidan en las acciones locales y nacionales para contribuir en la construcción del nuevo profesional y ciudadano integral. El concepto de Proyección Social pretende superar significativamente la concepción restringida de Extensión Universitaria.*

## Introducción

Las funciones de la universidad son bien claras, y se espera que hacia el futuro los vínculos establecidos entre la Proyección Social, la Docencia y la Investigación sean una realidad que conlleve a la cualificación de éstas en todas las áreas del saber.

A través del tiempo se ha mostrado un fortalecimiento secuencial de sus funciones, primero la docencia, después la investigación y se puede suponer que una vez consolidada ésta, el turno es para la proyección social. Si el compromiso de la universidad es el de formar un profesional integral, se hace necesario establecer correlatos de crecimiento conjunto, articulando los componentes en una unidad, donde cada uno crece en la medida en que lo hacen los otros y donde el desarrollo de cada factor posibilita el de los demás. Pero, el privilegio de uno es a su vez detrimento cualitativo de los otros dos, dado que la institución crecerá en desequilibrio.

La proyección social es entendida como el proceso a través del cual se establecen los vínculos con el entorno y se realizan acciones en la sociedad, para la sociedad y con la sociedad. De esta manera,

debe concebirse como una función académica que vincula la Universidad con la comunidad, en la acción conjunta de transformarse, en igual medida en que se transforma el país, en la búsqueda de solución a los problemas más significativos y urgentes. De ahí, que no se puede seguir manejándola en sentido restringido como hasta ahora ha sido agenciada a través del concepto de extensión.

Las políticas universitarias tienen que incidir en las políticas locales y nacionales, de tal manera que permitan la orientación de recursos hacia el bienestar de la mayoría. La gama de lo que hay que investigar es muy amplia y tenemos las bases fundamentales del conocimiento; pero sólo el vínculo real con el país nos puede indicar qué es lo prioritario y pertinente. La experiencia nos muestra que muchas veces existen los recursos, pero éstos son desaprovechados por malos manejos o carencia de claridad sobre dónde y cómo invertirlos, y aquí es donde el proceso de proyección social juega un papel definitivo.

La política debe orientarse, entonces a formular integralmente los planes de docencia, de investigación y de proyección social. Aquí se cuenta con un soporte legal fundamentado en la nueva

<sup>1</sup> Directora General de Extensión, Especialista en Alta Gerencia. Universidad Surcolombiana. Neiva

constitución política que descentralizó los recursos y amplió el plano de la participación comunitaria; lo que exige a la comunidad el ejercicio de una verdadera democracia que incluye, además de la participación, el derecho al crecimiento y a la inclusión en las decisiones estratégicas para lo que la comunidad debe prepararse. Esta, no debe ser sólo una labor de trabajo social, sino que debe involucrar las Ciencias Básicas, las Ingenierías, la Economía, etc., en la ubicación de los problemas y la determinación de las técnicas más efectivas para solucionarlas. ¿Qué puede decir la universidad ante la violencia y sus múltiples manifestaciones, el uso inadecuado de sus recursos, las basuras y el incremento del desempleo, un crecimiento económico que no se compadece con la miseria en que viven muchos colombianos, la desnutrición y el deterioro del sector agrario (ASCUN, 1999)?

La Universidad debe contribuir en la construcción de la ética social del nuevo ciudadano y propiciar su participación en la construcción de conocimiento, además de transformar las metodologías de adquisición del saber con un permanente interrogante sobre la legitimidad de las teorías y la aplicación a nuestros contextos. Justamente esa es la interacción que en estos momentos orienta al proceso de proyección social.

El Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, establece dentro de sus objetivos, elaborar y ejecutar planes de acción institucionales que orienten la articulación de la universidad con el entorno y entre sus campos de acción, en cumplimiento de su misión y propósitos, ofrecer programas de Proyección Social por medio de proyectos de educación permanente, educación continuada y no formal, cursos seminarios y demás actividades orientados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias y ofrecimiento de asesorías.

Además de los principios organizacionales de la Universidad, serán propósitos de la proyección social, propiciar y mantener la comunicación con su entorno, servir a los estamentos que lo requieran y la comunidad en general se beneficiará de los procesos de formación que se generen en la investigación y en la docencia; además pondrá a prueba la validez y pertinencia de los procesos de proyección social, mediante la producción y divulgación de conocimiento a la comunidad con el fin de generar procesos de retroalimentación del medio hacia ella.

La definición de políticas claras conlleva a elevar el nivel académico de la Universidad Surcolombiana y a vincularse con la región y con el país en una forma más decidida, lo cual permitirá

mejorar los procesos y conducir hacia la obtención de mejores resultados en la cualificación de la Institución tanto interna como externamente.

A nivel institucional se considera:

1. La proyección social, como proyecto académico se enmarcará en los principios y criterios de calidad, articulada a la docencia e investigación, teniendo en cuenta las fortalezas propias de la Universidad.

2. Es necesario recurrir a diferentes estrategias para la difusión del conocimiento, de tal manera que sea socialmente útil y contribuya a los avances científicos, técnicos y culturales de la región y del país.

3. La universidad debe ser asesora permanente del sector social, agropecuario, comercial, industrial, artístico y cultural y debe vincularse por medio de sus facultades a proyectos de desarrollo, investigación, capacitación y prestación de servicios especializados de laboratorios, que redunden en el mejoramiento de la producción y productividad del sector. Los proyectos y servicios se pueden desarrollar en un marco de cooperación interinstitucional, intra e intersectorial. Dentro de esta dinámica, debe haber una actualización y cualificación de los profesionales vinculados a la región, con prioridad para nuestros egresados.

Se espera que estas acciones generen beneficios para la universidad y para el sector productivo (CNA, 1998).

4. Tanto el medio como la comunidad universitaria deberán beneficiarse de las actividades de proyección social; para que generen un impacto social positivo, se hará con base en la trayectoria y experiencia académica y científica del personal.

5. Es necesario propiciar la vinculación de estudiantes y egresados con los programas de proyección social. Un proceso que sirve para la retroalimentación y beneficio mutuo es la vinculación de los egresados a la universidad; de otra parte, la vinculación de estudiantes a los programas y proyectos de proyección social se constituye en un proceso fundamental para su formación y acercamiento al campo laboral.

6. La universidad debe cimentar la relación con el sector oficial y privado. Participar a través de sus dependencias con actitud analítica en las decisiones de tipo social, técnico y cultural, manteniendo su independencia y autonomía.

A manera de conclusión, es necesario reconocer que la proyección social, la investigación

y la docencia (formación), en la medida que se constituyen en fuentes académicas básicas de la Universidad Surcolombiana, no pueden seguir desarrollándose de manera insular y atomizada. Por el contrario, lo que se persigue es que las políticas

institucionales garanticen la integración y complementación de estos procesos que redundarán en niveles óptimos de calidad y de excelencia académica.

### **Bibliografía**

1. ASCUN. Experiencias de Autoevaluación y Acreditación. Grupo de Reflexión sobre calidad de la Educación Superior. Editor Oscar Jaramillo. 1999.

2. CNA. Lineamientos Generales de la Acreditación. Bogotá, 1998.

3. Memorias del Primer Encuentro de Extensión Universitaria.

Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad – PRIAC – Universidad Nacional de Colombia. Septiembre de 1993. Palmira, Valle del Cauca.

4. GOMEZ DE MANTILLA, Luz Teresa. De la Extensión a la Integración: el reto de una Universidad Nacional. Editorial Kimpres Ltda. Santafé de Bogotá, D.C.